



POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA A RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo No. 22 del 2009, y

CONSIDERANDO

Que se requiere efectuar traslado de recursos en sus propios programas de programas financiados con recursos de destinación específica para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el artículo 26 del Acuerdo No. 22 del 2009 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con la entidad descentralizada de orden municipal, cuando se hará por decreto la incorporación de los recursos de la balanza de liquidados al 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones se envían al Concejo Municipal.

Par la anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar e inscribir en el presupuesto una suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$337.573)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 13 - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad	337.573		
3.19.3.1	Prestación de servicios administrativos del aseguramiento en salud al sistema de seguridad social en salud del municipio de Pereira	337.573		
3.19.3.1.1	Egresos Régimen Subsidado	337.573	310	20206600100877



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACIENDA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

CONTRACRÉDITO:

SECCION 13— SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.19.1	MAS CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD	337.573		
3.19.1.1	Fortalecimiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira.	337.573		
3.19.1.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	337.573	310	202060010058

ARTÍCULO SEGUNDO El presente actúa a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYALOPEZ
Alcalde Municipal

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSSINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: **Jareth Hinojosa Noroña**
Proyecto y Elaboró: **Rodrigo Gallego González** Subsecretaria de Asuntos Financieros